

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

Al ser dieciséis horas con veintinueve minutos del jueves seis de noviembre de dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 073-11-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las dieciséis y quince minutos, con el siguiente quórum: **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Directora Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora Licda. Erika Valverde Valverde. **AUSENTES CON JUSTIFICACION,** Lic. Enrique Sánchez Carballo, por asuntos personales, Licda. Mayra González León, por asuntos personales. **INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** Lic. Gerardo Alvarado B., Gerente General, Dra. María Leitón B, Subgerente Desarrollo Social, Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, Lic. Fernando Sánchez M, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. Edgardo Herrera Ramírez., Auditor General, Licda. Yamileth Villalobos Alvarado., Asesora Jurídica, MSc. Álvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo a.i. **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El MSc. Carlos Alvarado, somete a aprobación el orden del día. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo. **ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 061-09-2014, 005-E-09-2014, 062-09-2014, 006-E-09-2014 Y 063-09-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD N° 528-11-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 061-09-2014 de fecha 22 de Setiembre de 2014. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: El MSc. Carlos Alvarado Quesada, la Licda. Georgina Hidalgo Rojas votan afirmativamente el anterior acuerdo. La MSc. Verónica Grant Díez, Licda. María Eugenia Badilla Rojas se abstienen por haber estado ausentes en la sesión correspondiente, y la Licda. Erika Valverde Valverde se abstiene porque en ese momento no formaba parte del Consejo Directivo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD N° 529-11-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 005-E-09-2014 de fecha 24 de setiembre de 2014. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: El MSc. Carlos Alvarado Quesada, la Licda. Georgina Hidalgo Rojas votan afirmativamente el anterior acuerdo. La MSc. Verónica Grant Díez, Licda. María Eugenia Badilla Rojas se abstienen por haber estado ausentes en la sesión correspondiente, y la Licda. Erika Valverde Valverde se abstiene porque en ese momento no formaba parte del Consejo Directivo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD N° 530-11-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 062-09-2014 de fecha 29 de setiembre de 2014. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. Erika Valverde Valverde se abstiene porque en ese momento

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

no formaba parte del Consejo Directivo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD N°531-11-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 006-E-09-2014 de fecha 30 de setiembre de 2014. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. Erika Valverde Valverde se abstiene porque en ese momento no formaba parte del Consejo Directivo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD N° 532-11-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 063-10-2014 de fecha 02 de octubre de 2014. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. Erika Valverde Valverde se abstiene porque en ese momento no formaba parte del Consejo Directivo y el MSc. Carlos Alvarado Quesada se abstiene por haber estado ausente en la sesión correspondiente. **ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL. 4.1 ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LA “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 06-2014” POR UN MONTO DE ₡ 3.001.621,90 MILES. SEGÚN OFICIO GG-2076-10-2014.** El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los y las Señoras Directoras, para que ingrese a la Sala de Sesiones, el Lic. Alexander Porras, Jefe del Área de Presupuesto. Los y las Señoras Directoras manifiestan su anuencia. Seguidamente ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Alexander Porras. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco el cual explica que se está presentando la modificación presupuestaria N° 6 del presente año, e indica que dicha modificación tiene tres elementos fundamentales: **PRIMERO:** Reorientar gastos administrativos y operativos hacia la inversión social. **SEGUNDO:** Reorientar recursos de proyectos que se han realizado, así como el análisis y seguimiento correspondiente, mediante lo cual se ha detectado un nivel de sobrantes que podría ser aprovechado en otros componentes de inversión social. **TERCERO:** Reorientar hacia las subpartidas sumas en asignación presupuestaria, así como los recortes presupuestarios que fueron realizados por la Administración en cumplimiento de las directrices presidenciales N° 009-H y N°014-H, las cuales establecen la obligación de tomar el 20% de los disponibles presupuestarios de un grupo de subpartidas previamente definidas en la misma directriz y a ese total realizarle el cálculo del 20% y trasladarlo a esa subpartida como una reserva, la cual debe quedar en superávit, con el objetivo de generar un ahorro a nivel de Instituciones de nivel central y descentralizado para mitigar efectos en déficit fiscal. El Lic. Alvarado indica que están cumpliendo a cabalidad con dicho mandato e incorporando los recursos en la subpartida señalada. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Daniel Morales Guzmán. El Lic. Daniel Morales Guzmán procede a explicar la Modificación Presupuestaria General N° 06-2014 la cual forma parte integral del acta. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Alexander Porras el cual comenta sobre el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

trabajo que se realizó por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo, mediante el cual se hizo un análisis exhaustivo a la ejecución presupuestaria del período, para detectar recursos que pudieran coadyuvar a la inversión social. Agrega que se trabaja con un clasificador por objeto del gasto, el cual está basado en partidas, grupos de subpartidas y subpartidas, las directrices N° 009-H y N°014-H fueron emitidas como una política de contención del gasto y en la directriz se indicaba que al 17 de julio, se debía hacer el corte presupuestario y capturar el 20% del cual habla la directriz, en todas las partidas, grupos de subpartidas y subpartidas se visualizó una importante suma la cual podía destinarse a la inversión social, y a sumas en asignación presupuestaria. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco. Lic. Gerardo Alvarado Blanco comenta que como parte de dicha modificación presupuestaria se cuenta con el criterio técnico elaborado por el Área de Planificación Institucional, el cual el Lic. Marvin Chaves Jefe del Área de Planificación Institucional, deja constancia de que dichos ajustes no generan una modificación en las metas, ya que se están destinando dichos recursos para continuidad de las familias que actualmente reciben beneficio, y permitirá tener recursos disponibles en caso de que se presente alguna emergencia que afecte a la población objetivo de la Institución. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla Rojas. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas indica: Me parece muy bien de que se estén realizando ajustes al gasto administrativo y se le este ubicando a la parte destinada a la inversión social que es lo más importante, no obstante mi duda es ¿Esto llega hasta diciembre o después tendrá que verse algo? ¿Qué pasa con la gente, nos quedamos en el mes de enero ya tenemos presupuestado para estas familias o es otra cosa totalmente diferente? ¿Con este presupuesto están cubriendo la parte social que es lo más importante para la institución hasta diciembre, o llega aún más allá? El Lic. Gerardo Alvarado procede a explicar las consultas planteadas por la Licda. María Eugenia Badilla. El Lic. Alvarado Blanco comenta que con base en el principio presupuestario de anualidad, la institución está obligada a generar sus compromisos presupuestarios y obligaciones con un rango anual, por lo que las resoluciones que se le aplican o realizan a las familias beneficiarias tienen un término con base en dicho principio al finalizar el año, añade que sin embargo como parte de la estrategia que ha estado desarrollando la Institución, se ha previsto incorporar en el presupuesto ordinario 2015 un monto de superávit proyectado, que permita tener la solvencia de presupuesto y de efectivo para lograr responder de forma inmediata a las necesidades de las familias, conforme las valoraciones que realicen las Áreas Regionales, la Subgerencia de Desarrollo Social y las Áreas Técnicas. Agrega que se han tomado provisiones para los diferentes componentes que son críticos y para los cuales se tiene el conocimiento que a inicio de año se tienen muchos problemas con los entes financiadores, los cuales no giran los recursos totalmente o los giran tardíamente. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla Rojas. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas indica: que algunos proyectos que estaba viendo están bien justificados, ya casi están terminados como el caso de Asociación Patriótica Específica de Purral, que ya son proyectos terminados, acá viene claro que el Área de Planificación Institucional está dando su aval a la modificación de metas, las Área Regionales también. El MSc. Edgardo Herrera Ramírez comenta que la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

modificación indicada, se hace con el propósito de atender disposiciones legales emitidas por el Gobierno específicamente las directrices señaladas anteriormente, respecto a deducción que se le hace a la Auditoría Interna indica que no se le consultó, sólo se le aplicó la disminución, sin embargo indica que no afectan por el mes del año en el que se encuentran y una contratación es difícil emprenderla a estas alturas. Añade que los rubros que se están disminuyendo de la Auditoría Interna corresponden para efectuar contrataciones de asesoría jurídica o de ciencias sociales, para estudios que pueda ejecutar la Auditoría Interna en los cuales se requiera ese tipo de profesionales por lo que si se tuviera dicha eventualidad no se podrían efectuar dichas contrataciones, por lo que solicita que para futuras modificaciones que se vayan a realizar y que afecten el presupuesto de la Auditoría Interna, se realicen las respectivas coordinaciones. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Alexander Porras. El Lic. Alexander Porras comenta que con respecto a los rebajos que se le realizaron a la Auditoría Interna, fueron coordinados con la MBa. Marianela Navarro, Sub auditora, indica que sí se realizaron las respectivas coordinaciones. El MSc. Carlos Alvarado Quesada solicita tomar nota sobre este punto. El MSc. Edgardo Herrera Ramírez comenta que le desea aclarar que la disposición que se emite en la directriz es rebajar un 20%, de las partidas que señala a la institución, no es a cada centro gestor y para cada tipo de partida que se encuentra en el presupuesto, la sumatoria del presupuesto de la institución en las partidas que afecta la directriz se le rebaja un 20%, podría ser que algunas unidades no vayan a ejecutar alguna contratación y entonces no hay necesidad de afectar el presupuesto que tiene la Auditoría Interna o alguna otra unidad, porque el 20% es global no es individualizado, en este caso se le aplicó un 20% a todas las unidades así está indicado en el documento, excepto en las unidades que hubiesen adquirido algún compromiso o alguna contratación adelantada en la cual no se podía realizar el rebajo. Agrega que le es muy importante aclarar que el 20% es a nivel del presupuesto global de la institución y no por centro gestor, ni por tipo de partida. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le consulta al Lic. Gerardo Alvarado que si de los 3.001.621,90 millones, son 200.2600.000 millones (doscientos dos mil seiscientos), que serán destinados al Área de Bienestar Familiar. El Lic. Gerardo Alvarado indica que son casi 2.600.000.000 millones en inversión social, 370.000.000 millones para la aplicación o cumplimiento de las directrices 009-H y 014-H, y la diferencia que son como 33.000.000 millones aproximadamente hacia el reforzamiento de una serie de rubros menores de gasto administrativo donde la ejecución o el comportamiento de la ejecución indica que es necesario un reforzamiento para cerrar el año. El MSc. Alvarado Quesada le solicita al Lic. Gerardo Alvarado la explicación de cómo es el procedimiento para la ejecución de los 370.000.000 millones. El Lic. Gerardo Alvarado comenta que los 370.000.000 millones, según la directrices presidenciales y lo que les explicaron los técnicos de la Autoridad Presupuestaria en una charla a la que asistieron, implica que se hagan los recortes conforme a los disponibles presupuestarios que existían al 17 de julio, agrega que es un monto global y que no necesariamente implica que se aplique un 20% de rebajo en cada partida, sin embargo, de la suma de los disponibles se aplica un 20% y ese 20% se tiene que reservar, entonces conforme dicha reserva la directriz indica que debe de ser reorientada hacia la subpartida llamada Sumas sin Asignación Presupuestaria, dicha

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

subpartida no se puede tocar en lo que resta del año, por lo que los 370.000.000 millones por cumplimiento de la directriz tienen que quedar en dicha subpartida, se cierra año y se debe realizar la liquidación presupuestaria y dicho monto va a formar parte del superávit, indica que según la directriz es que al año siguiente respectivamente el año 2015, se tiene la oportunidad de reorientar dichos recursos a labor sustantiva, no se podrían reorientar los 370.000.000 millones a gasto administrativo, solamente a inversiones o labor sustantiva. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD N° 533-11-2014 CONSIDERANDO PRIMERO:** Qué mediante oficios **SGSA1198-10-2014, SGSA1205-10-2014 y SGSA 1210-10-2014**, el Licenciado Daniel Morales Guzmán Subgerente de Soporte Administrativo, instruye al Área de Administración Financiera, para que proceda a redistribuir los recursos presupuestarios disponibles en algunas Subpartidas del Gasto Administrativo/Operativo; mismos que serán destinados a reforzar los recursos de Inversión Social. Además, para la atención de lo instruido en la **Directriz 09-H y 014-H**, emitidas por la Presidencia de la República. **SEGUNDO:** Qué mediante oficio **SGDS-1490-10-2014**, la Doctora María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, remite al Área de Administración Financiera, la distribución de los recursos que se destinarán a la Inversión Social y el Criterio Técnico, elaborado por el Área de Planificación Institucional. **TERCERO:** Qué mediante oficio **A.A.F-117-10-2014**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Jefa del Área de Administración Financiera y el Licenciado Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 06-2014”** por un monto de **¢3.001.621,90 miles (Tres mil un millones seiscientos veintiún mil novecientos colones con 00/100)**. **CUARTO:** Qué mediante oficio **GG-2076-10-2014**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (es) Directoras(es) del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación. **POR TANTO, Se acuerda:** Las (es) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan. **PRIMERO:** Aprobar la **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°06-2014”** por un monto de **¢3.001.621,90 miles (Tres mil un millones seiscientos veintiún mil novecientos colones con 00/100)**. **SEGUNDO:** Aprobar el ajuste de metas al Plan Operativo Institucional, apoyados en el Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos de la citada Modificación Presupuestaria. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Erika Valverde Valverde votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. El Lic. Alexander Porras, se retira de la Sala de Sesiones. **4.2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA “CREACIÓN DE OCHO PLAZAS PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”. SEGÚN OFICIO GG-2088-11-2014.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los y las Señoras Directoras, para que ingrese a la Sala de Sesiones, la Licda. Maricela Blanco, Jefa de la Unidad de Administración Tributaria, el Lic. José Guido Masís, Jefe, del Área de Desarrollo Humano y la Licda. Alexandra Castillo, Encargada de Donaciones. Los y las Señoras Directoras manifiestan su anuencia. Seguidamente ingresan a la Sala de Sesiones: la Licda. Maricela Blanco, el Lic. José Guido Masís y la Licda. Alexandra Castillo. El Lic. Gerardo Alvarado, le solicita al MSc. Carlos Alvarado Quesada autorización para ceder la palabra a la Licda. Maricela Blanco y la Licda. Alexandra Castillo. El Lic. Gerardo Alvarado comenta: Que si bien es cierto en su debido momento el anterior consejo directivo tomó un acuerdo para dar aprobación a dicho proyecto de mejora, sin embargo a partir de la directriz N°009-H y 014-H, la Autoridad Presupuestaria establece un nuevo requisito para dar trámite a la solicitud de plazas, y es que la gestión cuente con la autorización del jerarca máximo de la entidad, anteriormente dicho requisito no existía y se realizaba con una nota enviada por la Presidencia Ejecutiva en la que la gestión era recibida y tramitada por la Autoridad Presupuestaria. Agrega que mediante el análisis realizado de los acuerdos del Consejo Directivo los cuales sustentaron la aprobación de dicho proyecto, hace ver que no existe una aprobación explícita en cuanto a la creación de plazas, si no lo que existe es una aprobación tácita, por lo que se considera que para cubrir a la Institución de cualquier devolución por parte de la Autoridad Presupuestaria, es que prefirieron llevar al Consejo Directivo dicho proyecto a fin de que se les instruya y apruebe la gestión ante la Autoridad Presupuestaria. Indica que la Autoridad Presupuestaria plantea ¿Que si con la cantidad de plazas vacantes no se podría solventar dicha necesidad?, El Lic. Blanco indica que dentro de la respuesta que están preparando a la Autoridad Presupuestaria, de acuerdo con los análisis realizados a lo interno por la Administración, se le está indicando que no es posible que con las plazas vacantes se atienda dicho requerimiento, debido a razones muy importantes Primero: Es que existen esas plazas vacantes por que se tenían las plazas congeladas producto de la directriz. Segundo: El proceso de contratación, no es un proceso que se hace en cuestión de días. Tercero: Debido a que la mayor parte de dichas plazas corresponden a unidades regionales, las cuales realizan la labor sustantiva, no se podrían destinar plazas de las unidades ejecutoras a dicha labor porque se estaría debilitando la labor sustantiva. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. Maricela Blanco y a la Licda. Alexandra Castillo. La Licda. Alexandra Castillo comenta: Dicho planteamiento fue presentado en dos ocasiones al Consejo Directivo en el año 2013, el cual aprobó el planteamiento y las mejoras que se debían de hacer a la Administración Tributaria, debido a la necesidad de mejorar la gestión cobratoria, la Unidad de Administración Tributaria responde a un objetivo estratégico institucional el cual es asegurar la continuidad, la oportunidad y la eficiencia en la gestión de los recursos orientados a la atención integral de la pobreza, la Institución cuenta con diferentes fuente de recursos propios entre ellas está el cobro a patronos el cual corresponde al 0.5% de las planillas de las empresas, de la cual hay una alta morosidad. Agrega que la estructura que conforma la Unidad de Administración Tributaria depende del Área de Captación de Recursos, los cuales forman parte de la Subgerencia de Gestión de Recursos, actualmente en recurso humano cuentan con 9 personas: Jefe de la Unidad, Secretaria y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

7 Profesionales Tributarios, indica que en el proceso de ingresos cuentan con 2 profesionales, en el proceso de cobro administrativo cuentan con 3 profesionales y en el proceso de fiscalización cuentan con 2 profesionales. La propuesta que tienen en lo que es la organización y el recurso humano para el Área de Administración Tributaria es identificar los procesos que tiene la Unidad de Administración Tributaria en procesos de gestión, recaudación y control de la morosidad, el traslado del cobro judicial, proceso de fiscalizaciones tributarias y el proceso de ingresos. La Licda. Castillo agrega que un alto porcentaje de la morosidad se encuentra en cobro judicial, por lo que tienen que apoyarse con abogados externos, indica que sin embargo requieren tener el control total de lo que es el cobro judicial por lo que requieren de abogados y recurso humano administrativo que se encuentre en dicha área, añade que el proceso de fiscalizaciones tributarias sólo cuenta con 2 personas y se encuentran más de 100 moteles registrados, por lo que están solicitando el apoyo de al menos 2 personas más. La Licda. Alexandra agrega que requieren del siguiente personal: En el cobro judicial 2 profesionales en derecho y un técnico de administración tributaria para apoyo en el proceso administrativo, en el proceso de fiscalización 2 personas más, en el proceso de cobro administrativo 2 personas más y un técnico en archivo. Indica que lo que esperan de esta propuesta es: Una mejora en los ingresos, reducir los tiempos de respuesta para mejorar la calidad del servicio, integrar el cobro judicial y el cobro administrativo, reducción de fotocopiado, mejor organización, impugnaciones resueltas con mayor oportunidad, inspecciones y fiscalizaciones a los contribuyentes y agentes retenedores, cumplimiento con recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa en lo referente al archivo, mejorar la custodia y control de los expedientes, mejorar los procesos de gestión, llevar a cabo nuevas estrategias de cobro por medio de convenios de cooperación. El MSc. Carlos Alvarado consulta: ¿Actualmente cuánto se recauda en las diferentes vías mencionadas anualmente o mensualmente para conocer qué representa para la Institución y con esto cuánto es el estimado que se espera tener de recaudación y de cuánto es la inversión? La Licda. Alexandra Castillo procede a contestar lo consultado por el señor Presidente. Al respecto indica: que la recaudación anual ronda entre los 25.000.000 ó 27.000.000 millones de colones, indica que para el año 2015 el estimado es de 29.500.000 millones de colones, indica que los 27.000.000 millones de colones anuales que se recaudan provienen en un 90% de lo que son patronos, en lo que son moteles no se están recaudando ni 200.000.000 millones de colones anuales, sin embargo esperan recaudar al final de año 300.000.000 millones de colones, el resto proviene de cuentas por cobrar a beneficiarios y a funcionarios por procedimientos administrativos. La Licda. María Badilla comenta: A mí este punto me preocupó, por que pensé que era un tema ya terminado, en los diferentes acuerdos de este Consejo Directivo en año 2013 e inclusive en este 2014 siempre se ha manifestado su importancia, lo único es que en un momento se pensó en ver si se podía trasladar personal de otras unidades para esta parte tributaria, fueran abogados o fueran de otros, pero la unidades se encuentran en un estado en el que más bien están pidiendo personal, entonces llegamos a la conclusión que la Asesoría Jurídica por ejemplo necesita más personal y así otras instancias, la parte administrativa lo mismo etc. Entonces la idea era fortalecerla, ahora la pregunta es tenemos en este momento dinero para hacer estos nombramientos o hay que esperar al 2015 o ya tenemos porque

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

deberían de habernos dicho porque son muchos nombramientos en el mismo momento, una nota de que tenemos el dinero disponible o aquí está el Lic. José Guido M que nos va a decir esta parte. El MSc. Carlos Alvarado Q le cede la palabra al Lic. José Guido el cuál comenta lo siguiente: Indica que efectivamente cuentan con los recursos presupuestarios previstos para dichas plazas sin embargo indica que desde el mes de marzo de este año se había hecho la gestión ante la Autoridad Presupuestaria sin embargo hasta el momento no han sido aprobadas las plazas, pero sí cuentan con el presupuesto disponible para este año 2014 y previsto para el año 2015. El MSc. Carlos Alvarado Queda, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD N° 534-11-2014 CONSIDERANDO PRIMERO:** Que mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 395-08-2013 de fecha del 19 de agosto del 2013, se aprobó la propuesta de ampliación y modificación del planteamiento de mejoras de la Administración Tributaria. **SEGUNDO:** Que de acuerdo a lo citado anteriormente y con el fin de implementar mejoras en la Administración Tributaria, se ha considerado necesaria la creación de 8 plazas por cargos fijos en el área de Administración Tributaria, según el siguiente detalle:

<b>Cargo</b>	<b>Clase Institucional</b>	<b>Clase Homologada</b>	<b>Cantidad</b>
Profesional en Administración Tributaria	Profesional IMAS 2	Profesional de Servicio Civil 2	4
Profesional en Derecho Tributario	Profesional IMAS 2	Profesional de Servicio Civil 2	2
Técnico en Archivo	Técnico de IMAS 3	Técnico de Servicio Civil 3	1
Técnico en Administración Tributaria	Técnico de IMAS 3	Técnico de Servicio Civil 3	1

**TERCERO:** Que mediante oficio DH-00417-03-2014 del 04 de marzo del 2014, se procedió a solicitar la creación de las plazas antes indicadas. **CUARTO:** Que de conformidad con la Directriz 14-H del 11 de setiembre del 2014 y oficio STAP-2346-2014 del 30 de setiembre del 2014, para la creación de plazas, se requiere la autorización previa del jerarca supremo de la Institución. **QUINTO:** Que este Consejo Directivo considera que las plazas requeridas, son estrictamente necesarias, de acuerdo al plan de mejoras presentado por la Administración Tributaria. **SEXTO:** Que en congruencia con lo expuesto, se considera necesario, conveniente y oportuno aprobar la creación de las nuevas plazas. **POR TANTO, Se acuerda: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de creación de 8 plazas por cargos fijos, para la unidad de Administración Tributaria, las cuales se encuentran indicadas en el considerando 2 de este acuerdo. **SEGUNDO:** Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General, para que se presente este acuerdo, para el trámite correspondiente, ante la Autoridad Presupuestaria lo más pronto posible. El MSc. Carlos Alvarado Queda le cede la palabra al MSc. Edgardo Herrera Ramírez el cual comenta que le parece razonable y que incluso en los informes de la Auditoría Interna han señalado la necesidad de recursos humanos para la Unidad de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

Administración Tributaria, ya que indica que realizan una gestión muy importante en la Institución debido a que sin los recursos no se podría operar, de tal forma que la solicitud de dichas plazas responden a los informes emitidos tanto por la Auditoría Interna como por la externa y a una mejora en la gestión Institucional. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Erika Valverde Valverde votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores directores declaran firme el anterior acuerdo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, se retira de la Sala de Sesiones. La MSc. Verónica Grant Díez solicita la anuencia de los y las Señoras Directoras, para que ingrese a la Sala de Sesiones, la Licda. Margarita Fernández, Gerente de la Unidad Ejecutora de Fideicomiso. Los y las Señoras Directoras manifiestan su anuencia. Seguidamente ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Margarita Fernández. La MSc. Verónica Grant Díez indica que dado que no se encuentra presente el señor Presidente Ejecutivo, lo que los acuerdos que se tomen no quedarían en firme, por lo que se han decidido trasladar los siguientes puntos para una próxima sesión: **ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA. 5.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), LA ASOCIACIÓN CENTRO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO CAMPESINO (CEMPRODECA) Y EL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, SEGÚN OFICIO PE-1305-10-2014. 5.2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), FUNDACIÓN MUJER Y EL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, SEGÚN OFICIO PE-1306-10-2014. 5.3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS-FUNDACIÓN UNIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES CAMPESINAS (FUNDECOCOA)-BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO. SEGÚN OFICIO PE-1334-10-2014. 5.4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL SUR (FUDECOSUR)-BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO. SEGÚN OFICIO PE-1338-10-2014. ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. 6.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 4.1 DEL INFORME AUD 024-2014 DENOMINADO “TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ASOCIACIÓN MUJERES GENERALEÑAS” SEGÚN OFICIO SGDS-1482-10-14.** La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado el cual comenta: que el oficio SGDS-1482-10-14 tiene relación con la recomendación 4.1 del informe AUD 024-2014 “Transferencia de recursos a la Asociación Mujeres Generaleñas”, indica que lo que se pretende es incorporar una mejora a los convenios de cooperación y aporte financiero que suscribe la Institución con sujetos privados, en el informe emitido por la Auditoría Interna se recomendó establecer una prohibición para que las Asociaciones que reciban recursos de parte de la Institución, usen dichos recursos para cubrir pagos de garantías de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

participación o de cumplimiento, agrega que la Dra. María Leitón realizó la gestión con la Asesoría Jurídica en donde solicitó apoyo técnico jurídico para plantear la mejora a la redacción, por lo que en respuesta el Lic. Berny Vargas Mejía le remite el oficio AJ-1043-09-2014 mediante el cual le presentan la propuesta de redacción solicitada, el cual forma parte integral del acta. La MSc. Verónica Grant Díez consulta ¿Qué son garantías de participación o de cumplimiento con los recursos institucionales? El Lic. Daniel Morales Guzmán procede a explicar la consulta realizada por la MSc. Verónica Grant Díez. El Lic. Daniel Morales comenta: Que cuando se realizó la revisión de la liquidación, dentro de los rubros que comprendía, existía uno que decía Garantía de Participación, el Lic. Morales indica que lo que se construyó fue una infraestructura, se modernizó un edificio de la Casa de la Mujer Generaleña, a raíz de dicha construcción realizaron una contratación con una empresa constructora bajo la modalidad llave en mano, por lo que se hizo una garantía de participación, lo que es como un resguardo que tiene la organización y que se paga al final, para garantizar si eventualmente existiera alguna discrepancia o que la empresa constructora no vaya a cumplir con lo establecido, de esa forma se respaldan para que la empresa constructora cumpla ya que de lo contrario no se realiza el pago. El Lic. Daniel Morales Agrega que lo anterior indicado no lo comprende el convenio, por lo que cuando se presentó el primer rubro ante el Área Regional de Desarrollo Social Brunca fue aceptado, pero con la segunda liquidación no era procedente, por lo que el dinero quedó en la cuenta bancaria de la organización por lo que fácilmente fue detectado por parte de la Auditoría Interna, el Lic. Morales indica que al final la situación se pudo subsanar con la organización. La MSc. Verónica Grant Díez, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD N° 535-11-2014**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Qué en cumplimiento de la recomendación 4.1 del Informe AUD 024-2014 denominado “Transferencia de recursos a la Asociación Mujeres Generaleñas”, recibido mediante oficio AI 284-06-2014, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante oficio SGDS 776-06-14, la Subgerencia de Desarrollo Social, solicita al Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, que, de considerarlo jurídicamente procedente, se realicen las acciones necesarias, a fin de incorporar en futuros Convenios de Cooperación y Aporte Financiero, que suscriba el IMAS con sujetos privados, la prohibición de cubrir el pago de garantías de participación o de cumplimiento con los recursos institucionales. **SEGUNDO:** Qué mediante oficio AJ-1043-09-2014, la Licda. Grettel Céspedes Morales, Asesora Jurídica Ejecutora, con el visto bueno del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, en atención a la recomendación supra citada, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de modificación a los Convenios Modelo de Cooperación y Aporte Financiero, que suscribe el IMAS con los Sujetos Privados para Infraestructura, a fin de incluir la prohibición de cubrir el pago de garantías de participación o de cumplimiento con los recursos institucionales. **TERCERO:** Qué mediante oficio SGDS-1482-10-2014 del 29 de octubre de 2014, y en cumplimiento de la recomendación 4.1 del Informe AUD 024-2014 denominado “Transferencia de recursos a la Asociación Mujeres Generaleñas”, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de modificación a los Convenios

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

Modelo de Cooperación y Aporte Financiero que suscribe el IMAS, con los Sujetos Privados para Infraestructura, a fin de incluir la prohibición de cubrir el pago de garantías de participación o de cumplimiento con los recursos institucionales. **POR TANTO, Se Acuerda PRIMERO:** Aprobar la modificación a los Convenios Modelo de Cooperación y Aporte Financiero que suscribe el IMAS, con los Sujetos Privados para Infraestructura, a fin de incluir la prohibición de cubrir el pago de garantías de participación o de cumplimiento con los recursos institucionales, de conformidad con lo solicitado mediante oficios SGDS-1482-10-2014 y AJ 1043-09-2014. Una vez leído el anterior acuerdo, la MSc. Verónica Grant Díez lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Erika Valverde Valverde votan afirmativamente el anterior acuerdo. **ARTICULO SETÍMO: ASUNTOS DE SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES.** La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. Erika Valverde Valverde. La Licda. Erika Valverde comenta: Que le preocupa el uso de platos de estereofón el cual es un material que no se sabe cuando biodegrada, y a la vez tiene una alta toxicidad, por lo que solicita que se usen solo platos de vidrio en las sesiones del Consejo Directivo, asimismo sugiere que se utilicen servilletas que no sean cloradas. La MSc. Verónica Grant Díez solicita que se tome nota de este punto. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. Yamileth Villalobos Alvarado la cual comenta: Que en referencia a lo indicado por la Licda. Erika Valverde, la compra de los platos de estereofón y servilletas no es una compra que se realiza por parte de la Institución, sino por parte de la soda, sin embargo todo lo referente a suministros la Institución es la que realiza la compra, y se realiza con estándares de reciclaje. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla, quien comenta: yo quiero secundar la tesis de la Licda. Erika Valverde, no obstante me parece que le podemos dar un poco de pensamiento de momento como lo indica el Lic. Álvaro Rojas la parte de este Consejo Directivo se resuelve, pero deberíamos de analizar ampliamente todo este asunto del reciclaje, hace un tiempo inclusive se trabajaba el reciclaje IMAS, por medio inclusive de proyectos, podríamos entonces analizarlo como IMAS y como proyectos Socioproductivos, a lo largo y ancho del país se podrían estar viendo. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo Rojas la cual comenta: Se podría pensar en un proyecto Socioproductivo, el cual se podría generar a nivel Regional o Institucional Central. La MSc. Verónica Grant Díez solicita tomar nota de las sugerencias planteadas. **ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** La MSc. Verónica Grant Díez, le solicita a la Licda. María Eugenia Badilla realizar la lectura de la correspondencia. **Oficio de fecha 05 de noviembre de 2014**, dirigido a señores Instituto Mixto de Ayuda Social, suscrito por la Licda. Mayra González León, Directora del Consejo Directivo y la cual forma parte integral del acta. La MSc. Verónica Grant Díez solicita tomar nota y le solicita a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo llevar el record de ausencias. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra al Lic. Álvaro Rojas el cual consulta ¿Cómo se procede para la justificación de ausencias. El MSc. Edgardo Herrera procede a contestar lo consultado por el Lic. Rojas e indica que lo que se establece es que debe de existir una justificación, sin embargo indica que se debe de hacer un análisis si se puede realizar la justificación, posteriormente, a varios días de ausencia. La MSc. Verónica Grant Díez le

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

solicita al Lic. Álvaro Rojas proceder a realizar la consulta a la Asesoría Jurídica sobre la normativa para la justificación de ausencias en el Consejo Directivo. La MSc. Verónica Grant Díez, le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. María Eugenia Badilla comenta: Que en el caso de la Licda. Mayra González siempre ha estado pendiente, yo veo que por lo menos avisa que pasó, entonces yo lo que siento es que ahora ella está comunicándonos oficialmente, me parece que está bien que el Lic. Álvaro Rojas en representación del Consejo Directivo la llame y le diga que estamos muy atentos de parte de este Consejo por la salud de su papá. **Oficio API-0876-11-2014**, de fecha 03 de noviembre de 2014 dirigido al Lic. Juan Carlos Flores Monge de la Contraloría de Servicios, suscrito por el Lic. Ramón Alvarado G, Proveedor Institucional con copia al Consejo Directivo. La MSc. Verónica Grant Díez solicita tomar nota de dicho oficio. **Oficio dirigido a la Sala Constitucional**, recurso de amparo recurrente: Expediente N° 14-012829-0007-CO promueve José Alberto Alfaro Jiménez a favor de estudiantes de la Escuela la Gloria de Aguas Zarcas, contra el Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Educación, Junta de Educación Escuela la Gloria de Aguas Zarcas, suscrito por el señor Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General del IMAS y por la señora Rocío Solís Gamboa, Viceministra Administrativa del MEP. El Lic. Gerardo Alvarado explica que fue un acuerdo al que llegaron tanto el Instituto Mixto de Ayuda Social, como la señora Viceministra de Educación Pública, representantes del DIIE en presencia de representantes de la Junta de Educación con motivo de un recurso de amparo que se le interpuso a la Institución, para que coordinaran las Instituciones del Estado lo necesario para dar una efectiva solución a dicha Junta de Educación con motivo de un proyecto de infraestructura comunal para ayudar en la construcción de la Escuela de la Gloria de Aguas Zarcas, indica que en la reunión que tuvieron el día 16 de octubre de 2014, en las instalaciones del Vice ministerio de Educación Pública lograron aclarar de parte de la Institución la serie de regulaciones y procedimientos internos y externos que se deben de cumplir para hacer entrega de los recursos tal como lo estaban solicitando el personal del DIIE, y que el personal del DIIE manifestaba por su parte una serie de requerimientos y procedimientos que se contraponían totalmente con las posibilidades operativas del IMAS. Agrega que lo que le propusieron a dichas instancias fue realizar una coordinación y sesiones de trabajo pertinentes a realizar los trámites, por razones de tiempo lo más razonable y responsable era gestionar dichos recursos en el año 2015, debido a que por más que se hicieran esfuerzos se podría entregar la totalidad de los recursos requeridos dado a que los desembolsos se tienen que ir realizando en tramos y un desembolso siguiente no se puede hacer si el anterior ha sido liquidado, por lo que por el tiempo que queda para finalizar el año, haría imposible hacer el desembolso total de los 150.000.000 millones de colones, el Lic. Alvarado indica que ante esa situación de imposibilidad material e imposibilidad legal debido a que implicaría el saltarse procedimientos, normativas, el personal del DIIE y la señora Viceministra del Ministerio de Educación Pública, toman la decisión en dicha reunión de realizar el aporte directamente con recursos del Ministerio de Educación Pública, por lo que este proyecto ya no tiene razón de continuar y es al Ministerio de Educación Pública al que le corresponde gestionar dichos recursos. La Directora Verónica Grant Díez, le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. María Eugenia Badilla comenta: Don Gerardo me satisface la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA N° 073-11-2014**

delegación que se hizo en la Gerencia General del IMAS, y que ha estado pendiente de este asunto y lo haya resuelto de la mejor manera, como educadora de formación me halaga muchísimo que se haya podido resolver el problema de esta Escuela La Gloria de Aguas Zarcas de San Carlos, que es una comunidad bastante pobre y realmente debo felicitar a la Viceministra de Educación Rocío Solís Gamboa a quien conozco personalmente hace muchos años y al equipo que estuvo con ella por la decisión que tomaron para seguir adelante con una institución como esta. **Oficio AI. 535-10-2014**, de fecha 31 de octubre de 2014, dirigido al Lic. Gerardo Alvarado Gerente General, Licda. Xinia Espinoza Espinoza Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, Lic. Alberto Morales Calderón Jefe de la Unidad Administrativa del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, Licda. Gabriela Soto Quijano Jefa del Área de Servicios Generales, Licda. Kathya Torres Rojas Jefa de la Unidad de Contabilidad y al Lic. Ramón Alvarado Jefe del Área de Proveeduría Institucional, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditor General, el cual forma parte integral del acta. El MSc. Edgardo Herrera Ramírez explica que consiste en poner al conocimiento de la Administración los resultados del informe de la Auditoría Interna AUD.041-2014, relacionado con la evaluación del funcionamiento administrativo-financiero del Área de Regional de Desarrollo Social Brunca, en el estudio se encuentran oportunidades de mejora relacionadas con la remisión y preparación de las conciliaciones bancarias a oficinas centrales, debido a que se determinó un sobrante del fondo fijo de caja chica con respecto a la custodia de los cheques en blanco y en cartera de la Gerencia Regional, también se encontró una oportunidad de mejora con el control de asistencia del personal, con el tema de activos fijos se determinaron que algunos fijos estaban prestados a una oficina del Ministerio de Planificación Nacional y no habían realizado los procedimientos para formalizar dicho préstamo, se realizó un análisis en cuanto a la vida útil de los activos, se revisó el control de vehículos que se manejan en el Área Regional, se revisó soporte de documentos de liquidaciones de caja chica y viáticos, se determinaron deficiencia en cuanto a documentos de respaldo en el arqueo de fondo fijo, en cuanto a los viáticos no se cobraban las tarifas oficiales aprobadas por la AERESEP, sino más bien se incluían otros montos por lo que se cometían irregularidades por lo que la Auditoría Interna recomendó gestionar la devolución de las diferencias a la Institución ya que no procedían. Al ser las **7:10 p.m.** finaliza la sesión.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.  
SECRETARIA**